



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Sesi3n n3 1

PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CONSTITUCI3N DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISI3N TEMPORAL POR EL SISTEMA DE MEJORA DE EMPLEO DE PUESTOS DE TRABAJO DE T3CNICO DE ADMINISTRACI3N GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT, SUBGRUPO A1.

En Burjassot siendo las 09:05 horas del d3a 19 de diciembre de 2018.

Se re3ne en la Sala de Comisiones, la Comisi3n de Valoraci3n que ha de valorar la constituci3n de una bolsa de trabajo para **PARA LA PROVISI3N TEMPORAL POR EL SISTEMA DE MEJORA DE EMPLEO DE PUESTOS DE TRABAJO DE T3CNICO DE ADMINISTRACI3N GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT** encuadrada en la Escala de Administraci3n General, Subescala T3cnica, perteneciente al grupo A, subgrupo A1 del Ayuntamiento de Burjassot.

Las bases de esta convocatoria fueron aprobadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Burjassot en sesi3n celebrada el 03 de diciembre de 2018. Un anuncio de las mismas se ha publicado en el Tabl3n de Edictos y en la sede electr3nica del Ayuntamiento.

Por Decreto de Alcald3a n3 2666 de fecha 17 de diciembre de 2018, se aprob3 la composici3n de la Comisi3n de Valoraci3n que est3 integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

TITULAR: Mar3a Dolores Miralles Ric3s, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot

SUPLENTE: Teresa Monzon3s G3lvez, T3cnica superior Jur3dico del Ayuntamiento de Burjassot.

SECRETARIO

TITULAR: Carmen Mar3a Espa3a Gregori, Secretaria Ayuntamiento de Burjassot.

SUPLENTE: Jos3 Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario Ayuntamiento de Burjassot.

VOCALES

Vocal 1.

TITULAR: Laura Chornet Serrano, T3cnica superior de Recursos Econ3micos del Ayuntamiento de Burjassot.

SUPLENTE: Manuel Monje Mart3nez, T3cnico superior de Servicios Sociales.

Vocal 2.

TITULAR: Fernando Gonz3lez Berlanga, Tesorero del Ayuntamiento de Burjassot.

SUPLENTE: Jos3 Javier Collado P3rez, Comisario de la Polic3a Local de Burjassot.

Vocal 3

TITULAR: Xavier Benavent i Alises, T3cnico superior de Traducci3n Dinamizaci3n Ling3istica del Ayuntamiento de Burjassot.



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Estando presentes todos los miembros de esta Comisión de Valoración que a continuación se relacionan, su Presidenta lo declara legalmente constituido, comenzado a partir de estos momentos a desarrollar sus funciones.

PRESIDENTA

María Dolores Miralles Ricós.

SECRETARIO

José Rafael Arrebola Sanz.

VOCALES

Laura Chornet Serrano.

Fernando González Berlanga.

Xavier Benavent Alises.

Por Decreto de Alcaldía nº 2666 de fecha 17 de diciembre de 2018, se relacionaron las solicitudes presentadas según el siguiente detalle:

Nº	Nombre y apellidos	Fecha y nº registro
1	Antonio Ortega Cerezo	12-12-2018, nº 19651.
2	Mónica Aragonés Quintana	13-12-2018, nº 19716.
3	M ^a Dolores Sánchez Cabo	13-12-2018, nº 19724.
4	Rosa María Borao Ezquerro	13-12-2018, nº 19678.

Seguidamente da comienzo al proceso selectivo que se compone de una sola fase consistente en un concurso de méritos que consiste en valorar los méritos aportados por los aspirantes. Para ello, la Presidenta facilita la documentación presentada que es estudiada por todos los miembros de la Comisión de Valoración:

Valorados los méritos de conformidad con lo establecido en la base Octava de las Bases que regulan esta bolsa de trabajo, la Comisión de Valoración por unanimidad otorga la siguiente puntuación a cada uno de los aspirantes:

El resultado de la Fase de Concurso (valoración de méritos) se resume en el siguiente cuadro:



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Nombre y apellidos	1. POR FORMACIÓN (Máx. 21 puntos)						2. POR SERVICIOS PRESTADOS		TOTAL
	1.1 Títulos univ. superior	Cursos de doctorado	Títulos univ. diplomado	1.2 Cursos de formación	1.3 Valenciano	1.4 Pruebas selectivas superadas	2.1 Como A1	2.2 Como A2	
	Máx. 3 puntos	Máx. 3 puntos	Máx. 2 puntos	Máx. 8 puntos	Máx. 2 puntos	Máx. 3 puntos	Máx. 11 puntos		
Antonio Ortega Cerezo				8 (1)			11		19
Mónica Aragonés Quintana		3		8 (1)	1,5	2,5	11 (2)		26
M ^a Dolores Sánchez Cabo			1	8 (1)	1,5	0,5 (3)	2 (4)	6 (5)	19
Rosa María Borao Ezquerria				8 (1)	1,5	0,50			10

- (1) Por cursos de formación, se ha otorgado la máxima puntuación que establecen las Bases para este apartado.
- (2) Por servicios como A1, se han otorgado 6,5 puntos. Y por servicios como A2, se han otorgado, 13,75 puntos. No obstante, el máximo por este apartado es de 11 puntos.
- (3) Teniendo en cuenta el apartado 1.4 de la Base Octava que establece que: "Por haber superado ejercicios eliminatorios de pruebas para el ingreso como funcionario en cualquier administración pública, en grupo de titulación igual al del puesto a cubrir: 0,5 puntos por cada ejercicio superado, hasta un máximo de 3 puntos."
La Comisión de Valoración ha interpretado este apartado y en consecuencia ha valorado a la interesada este mérito con 0,50 puntos al considerar que era valorable la prueba superada en el Ayuntamiento de Valencia de Técnico de Gestión de Administración General, cuyas Bases se publicaron en el BOP nº 159 de 18-08-2017, y establecen que este puesto está clasificado como A2.
- (4) La interesada acredita diversos servicios prestados como A1, pero solamente cuatro de ellos por un tiempo continuado de 28, 29, 30 y 31 días respectivamente. El resto de servicios son por periodos de tiempo inferiores.
Teniendo en cuenta lo establecido en el segundo párrafo del apartado 2.2 de la Base Octava, según el cual: "El tiempo de servicios computables se puntuará por meses efectivos completos, despreciándose las fracciones inferiores a un mes, salvo casos de empate."
La Comisión de Valoración, acuerda, valorar 4 meses de servicios prestados como A1 a razón de 0,50 puntos por mes (2 puntos), correspondientes a los periodos de tiempo de 28, 29, 30 y 31 días en los que sustituyó al titular de la Secretaría del Ayuntamiento en los periodos de vacaciones de verano que ha acreditado y constan en el expediente.



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

- (5) La interesada ha aportado notificación del decreto del concejal delegado del área de Gobernación nº 1269 de fecha 20 de mayo de 2014 en el que se le asigna con efectos de 11 de mayo de 2014, funciones de Jefa de Negociado del Negociado de Urbanismo, subgrupo A2.

Como la interesada no aporta fecha final de esta asignación, por el secretario de la Comisión de Valoración se aporta notificación del decreto del concejal delegado del área de Gobernación nº 1332 de fecha 01 de junio de 2016, por el que se deja sin efecto el decreto anterior nº 1269 de fecha 20 de mayo de 2014, con efectos de 30 de mayo de 2016.

Por tanto, se le han valorado dos años (24 meses) de servicios prestados como A2, a razón de 0,25 puntos por mes (6 puntos).

Por todo ello, la Comisión de Valoración, por unanimidad y de conformidad con la Base Séptima, **ACUERDA** proponer a la Alcaldía que apruebe provisionalmente:

Primero.- La relación de admitidos y excluidos en el proceso para la creación de una bolsa de trabajo para la provisión temporal, por mejora de empleo, de puestos de trabajo de Técnico de Administración General, subgrupo A1:

Admitidos: 1.- Antonio Ortega Cerezo
 2.- Mónica Aragonés Quintana
 3.- M^a Dolores Sánchez Cabo
 4.- Rosa María Borao Ezquerra

Excluidos: ninguno.

Segundo.- La puntuación total obtenida por cada uno de los aspirantes admitidos es el siguiente:

Nombre y apellidos	Puntuación final
Antonio Ortega Cerezo	19
Mónica Aragonés Quintana	26
M ^a Dolores Sánchez Cabo	19
Rosa María Borao Ezquerra	10

Tercero.- Al producirse un empate a 19 puntos entre Antonio Ortega Cerezo y M^a Dolores Sánchez Cabo, procede aplicar lo establecido en el último párrafo de la Base Octava, según el cual: "En caso de empate, se dirimirá por la antigüedad en la forma valorada en el apartado 2. Si persistiera, por la mayor puntuación obtenida en el apartado 1. En último extremo, se decidirá el orden en la bolsa de aquellos aspirantes de igual puntuación por sorteo."

Como la puntuación obtenida en el apartado 2 por Antonio Ortega Cerezo, ha sido de 11 puntos y la obtenida por M^a Dolores Sánchez Cabo, ha sido de 8 puntos. El empate se resuelve a favor de Antonio Ortega Cerezo.

Cuarto.- Fijar el siguiente orden en la bolsa de trabajo para la provisión temporal por el sistema de mejora de empleo de puestos de trabajo de técnico de administración general del Ayuntamiento de Burjassot, subgrupo A1.



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Nº	Nombre y apellidos	Puntuación final
1	Mónica Aragonés Quintana	26
2	Antonio Ortega Cerezo	19
3	M ^a Dolores Sánchez Cabo	19
4	Rosa María Borao Ezquerria	10

Quinto.- Trasladar el expediente tramitado al Alcalde para que dicte la resolución aprobando provisionalmente la propuesta de la Comisión de Valoración.

La resolución que adopte el Alcalde se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, concediendo un plazo de cinco días naturales para que las personas interesadas puedan alegar lo que consideren oportuno.

Transcurrido el citado plazo sin que se presenten alegaciones, la resolución provisional se elevará automáticamente a definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta, siendo las 10:20 horas, da por finalizada la sesión de todo lo actuado queda constancia en la presente acta de la que como Secretario, certifico.

Presidenta

Secretario

María Dolores Miralles Ricós.

José Rafael Arrebola Sanz

Vocales

Laura Chornet Serrano

Xavier Benavent Alises

Fernando González Berlanga